

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12	NO.PÓLIZA 12-44-101173469	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
26 04 2019	04	10	2018	00:00	12 07 2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES LONJA SECCIONAL BOGOTA C	IDENTIFICACIÓN NIT: 860.041.110-8
DIRECCIÓN: CRA. 10 NO. 67 A - 45	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 2355273

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: METRO DE BOGOTA S.A.	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.038.962-3
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5553333
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. EMP COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS GDI-CMA-002-2018 LOT, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES CORPORATIVOS QUE INCLUYAN LA DETERMINACION DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/10/2018	12/01/2020	\$301,379,400.00	\$301,379,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/10/2018	12/07/2022	\$100,459,800.00	\$100,459,800.00
CALIDAD DEL SERVICIO	12/07/2019	12/07/2022	\$301,379,400.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO QUEDANDO TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA \$ *****0.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****0.00	TOTAL A PAGAR \$ *****0.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****703,218,600.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GERMAN SANTIAGO MORENO ARIZA	174073	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

República del Estado S.A.
Inc. Centro Internacional

12-44-101173469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Sociedad Colombiana de Avaluadores
NIT. No. 860.041.110-8

FIRMA TOMADOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL CENTRO INTERNACIONAL			COD.SUC 12	NO.PÓLIZA 12-44-101173469	ANEXO 5
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO	
26 04 2019	04	10	2018	00:00	12 07 2022	23:59	ANEXO DE PRORROGA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES LONJA SECCIONAL BOGOTA C						IDENTIFICACIÓN NIT: 860.041.110-8
DIRECCIÓN: CRA. 10 NO. 67 A - 45	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 2355273			

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		METRO DE BOGOTA S.A.		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.038.962-3	
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 76 - 49 PISO 3-4			CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		TELÉFONO 5553333
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA METRO DE BOGOTA S.A. EMB COMO RESULTADO DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS GDI-CMA-002-2018 LOT, SUSCRITO ENTRE LAS PARTES CUYO OBJETO ES: CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS AVALUOS COMERCIALES CORPORATIVOS QUE INCLUYAN LA DETERMINACION DE DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE DE LOS INMUEBLES REQUERIDOS PARA LA CONSTRUCCION DE LAS ESTACIONES DE LA PRIMERA LINEA DEL METRO DE BOGOTA.

AMPAROS

RIESGO: CONSULTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/10/2018	12/01/2020	\$301,379,400.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/10/2018	12/07/2022	\$100,459,800.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	30/04/2019	12/07/2022	\$301,379,400.00	\$301,379,400.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA No 2 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019 AL CONTRATO 099 DE 2018, SE PRORROGA LA VIGENCIA QUEDANDO TAL Y COMO SE DESCRIBE EN LA PARTE SUPERIOR.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****362,893.00	\$ *****7,000.00	\$ *****70,279.00	\$ *****440,173.00	\$ *****703,218,600.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
GERMAN SANTIAGO MORENO ARIZA	174073	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCION DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES AVENIDA 39 NO 7-88 - TELEFONO: 2881662 - BOGOTA, D.C.

Seguros del Estado S.A.
Suc. Centro Internacional

Sociedad Colombiana de Avaluadores
NIT. No. 860.041.110-8

12-44-101173469

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR